



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL**

**MAT.: "APRUEBA CONTRATO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA INSPECCIÓN TÉCNICA PROYECTO CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS HUANA ID 2997-107-LE15".**

*Monte Patria, 10 de Marzo de 2016.*

**DECRETO ALCALDICIO N° 3177.-**

**VISTOS**

- *La Constitución Política de la República de Chile;*
- *El artículo 4º, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*
- *Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;*
- *El Decreto Alcaldicio N° 12.120, del 06 de diciembre de 2012, sobre asunción del Sr. Alcalde y Concejo Municipal;*
- *Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 04.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;*
- *Convenio Mandato de fecha 24.12.014, suscrito entre la Municipalidad y el Gobierno Regional de Coquimbo, aprobado por Decreto Alcaldicio N°13829, de fecha 26 de diciembre de 2014, en el marco del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Huana";*
- *Decreto Alcaldicio Número 12.591, de fecha 09.11.2015, que aprueba Adquisición N° 2997-104-LE15, demás antecedentes a ella asociados y nombra comisión evaluadora;*
- *Informe Razonado de fecha 22 de diciembre de 2015;*
- *Auerdo de Concejo Adoptado en Sesión Ordinaria Número 118 de fecha 03 de febrero de 2016;*
- *Certificado de disponibilidad presupuestaria, N° 053 de fecha 23 de febrero de 2016, emitido por el Jefe de división de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo;*
- *Ordinario N° 774 de fecha 24 de febrero de 2016, emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo, que autoriza adjudicación propuesta correspondiente a la licitación N° 2-107-LE15;*
- *Decreto de Adjudicación N° 2416 de fecha 26 de febrero de 2016, que adjudica propuesta publica N° 2997-107-LE15*
- *Informe Técnico emanado de la Secpla de fecha 01 de marzo de 2016;*
- *Las atribuciones inherentes a mi cargo; y*

**CONSIDERANDO :**

1. *Que mediante Decreto N°12.591, de fecha 09 de noviembre de 2015, se aprobó la publicación de la Licitación 2997-107-LE15, a efecto de contratar la Asesoría de Inspección Técnica, para el proyecto Construcción Casetas Sanitarias de Huana, en el marco del convenio mandato suscrito entre la Municipalidad de Monte Patria y el Gobierno Regional de Coquimbo, de fecha 24 de noviembre de 2014.*
2. *Que tras la apertura de la propuesta 2997-107-LE15, la comisión evaluadora de ofertas y previa aplicación de la pauta de evaluación concluye que la licitación en comento debe adjudicarse al proponente SR. Julio Avalos Bravo, quien obtuvo el mayor puntaje, según criterios de evaluación.*
3. *Que, el Gobierno Regional de Coquimbo, previa revisión de antecedentes emitió oficio N° 744, de data 24 de febrero, donde autorizaba la adjudicación al profesional Julio Avalos Bravo, en el mismo tenor, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 118, aprobó la contratación de la licitación de la referencia.*
4. *Que la adjudicación de la propuesta 2997-107-LE15 se refrendó en Decreto Alcaldicio N° 2416 de fecha 26 de febrero del año en curso, autorizando se celebrara el contrato de prestación de servicios respectivo, lo cual se verificó con data 01.03.016*

**DECRETO :**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL**

1. **APRUÉBASE**, contrato de prestación de servicios, denominado "Asesoría Técnica para Inspección Técnica Del Proyecto Construcción Casetas Sanitarias de Huana", suscrito con fecha 01 de Marzo de 2016, entre don Julio César Ávalos Bravo, RUT N° [REDACTED] y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, representada por su Alcalde (S), **Karina Aguirre Cerda**.
2. **ESTABLÉZCASE**, que los honorarios pactados en razón del contrato de prestación de servicios se cancelarán acorde a los montos y conceptos establecidos en la cláusula Tercera del respectivo contrato los cuales serán cancelados por la municipalidad en razón de los recursos que transferirá el Gobierno Regional de Coquimbo.
3. **DÉJESE establecido**, que el plazo del contrato será de dieciocho meses corridos, cuya vigencia será contada desde el inicio efectivo de los servicios de asesoría reflejado en anotación en el libro de obras del proyecto, con todo este plazo queda sujeto a la ejecución material de las obras correspondientes al proyecto "Construcción Casetas Sanitarias de Huana".
4. **ESTABLÉZCASE**, que demás estipulaciones y obligaciones, son aquellas señaladas en el respectivo Contrato.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.**



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**Bernadina Cortés González**

JCCB FMU/FFC azr  
- SECRETARÍA MUNICIPAL  
- D.O.M  
- SECPLA  
- GORE  
- OF. PARTES  
- INTERESADO  
- ARCHIVO DIRECCIÓN JURÍDICA



**Karina A. Aguirre Cerda**  
**ALCALDE**